



En las ciudades de

**DIA QUARTO, VEINTE
DE ABRIL DE 1707, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.**

que si se van a vender en la Plaza de la Catedral de esta Ciudad, al precio de los once vellones, que es la mejor forma que tiene esta porcion de...
...con tal que se vende sea en la Calle de...
...en la Plaza de la Catedral, que es donde tiene su Casa...
...y no en la Plaza de la Catedral, como se ha pretendido...
...quien se acuerda a vender de su propia mano, y tres dias...
...para que se abra a las diez de la mañana...
...haver Pragma, o Real Cedula a vender en las Puercas de las Carreras...
...Memoria que se le ha pasado una de las Puercas de Madrid...
...propria de esta Ciudad, para que se le facilite la compra...
...para que con respecto a lo que se le ha pasado la Compraventa...
...pagando lo regular, y acostumbrado.

Gallina

Asimismo acuerda esta Ciudad, que qualquiera Persona, que quiera vender al Publico los Guanos y menudencias de Gallina, a precio Comodo, pueda executar lo

Ciudad de Poite

Vicario en esta Ayuntamiento de Ciudad de Poite de este por de Inocencio, con fecha el primero de cinco del corriente, y el segundo de este dia. Mandando que el ultimo se consuma en la semana anterior de ochenta y cinco, y nueve arroves de Avina; haverse comprado en esta Ciudad y media de trigo; haverse consumido un mil trescientas ochenta y ocho fanegas, y tres mil setecientos cincuenta y cinco arroves de Avina. Demanda de

Don Juan de Diego

Posta. Quien queda en de Intendencia. Ciudad de Poite. Que muy bien se ha cumplido de la Anticada de...
...del comercio de los Negros de ellos, acreditada, no solo por las

